

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Viernes 13 de Julio

Núm. 79

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD	
Concesión aprovechamiento de aguas superficiales.....	1960
INE	
Requerimiento de datos encuesta de transporte de viajeros.....	1960
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
ARÉVALO DE LA SIERRA	
Presupuesto 2012	1961
ESPEJÓN	
Padrón agua y basura 2010.....	1962
HINOJOSA DEL CAMPO	
Modificación presupuestaria 1/2011.....	1962
MATALEBRERAS	
Presupuesto 2011	1962
Presupuesto 2012	1963
NAVALENO	
Adjudicación contrato de arquitecto asesor	1964
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Padrón agua, basura y alcantarillado 2º semestre 2011	1964
Padrón agua, basura y alcantarillado 1º semestre 2011	1964
VILLAR DEL RÍO	
Declaración de ruina inminente	1965
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente nº 10.111 71/2011	1966
Expediente nº 10.169 9/2012	1968
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos en vía pecuaria.....	1972
Ampliación coto de caza SO-10.542.....	1972
Ampliación coto de caza SO-10.581.....	1973
Constitución coto de caza SO-10.598.....	1973
Constitución coto de caza SO-10.599.....	1974
Prórroga coto de caza SO-10.530.....	1974

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-1092/2011-SO (ALBERCA-INY), con destino a riego, en Dombellas, pedanía del término municipal de Garray (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de Hormisoria, S.L. (B42001297) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del cauce del Río Duero, en Dombellas, pedanía del término municipal de Garray (Soria), por un volumen máximo anual de 8280,24 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,06 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 20 de junio del 2012, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Hormisoria, S.L.

N.I.F.: B42001297

Tipo de uso: Riego (1,50 hectáreas de cultivos industriales)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 8.280,24

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,8

Caudal medio equivalente (l/s): 1,06

Procedencia de las aguas: Río Duero

Plazo por el que se otorga: 50 años desde la Resolución de Concesión Administrativa. El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, julio de 2012.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otores. 1647

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**DELEGACIÓN PROVINCIAL EN ZAMORA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que han sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.



Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en Plaza el Mercado, número 24 CP 49003 de Zamora. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 980508290 y 980508274, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio de los correspondientes expedientes sancionadores de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Razón Social: Juan Martí Altuna Arce

Localidad: C/ San Pedro nº 2, 42100, Ágreda, Soria.

Expte. 120013202,

NIF: 18211375K

Encuesta y Periodo: Encuesta de transporte de viajeros mes abril de 2012.

Zamora, 2 de julio de 2012.– El Delegado Provincial, Julio César Hernández Sánchez.1645

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARÉVALO DE LA SIERRA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....48.100	Gastos de personal25.500
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios42.550
Tasas y otros ingresos.....6.500	Gastos financieros300
Transferencias corrientes.....13.000	Transferencias corrientes9.650
Ingresos patrimoniales.....41.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales60.000
Transferencias de capital31.500	Pasivos financieros3.100
TOTAL INGRESOS.....141.000	TOTAL GASTOS.....141.100

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional



1.1.- Secretario-Interventor, 1 Grupo A1.

b) *Laboral temporal*, 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Arévalo de la Sierra, 8 de junio de 2012.– El Alcalde, José Carmelo Martínez Carnicero. 1636

ESPEJÓN

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua y de basura 2010 de este Municipio de Espejón, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Espejón, 22 de junio de 2012.– El Alcalde-Presidente, Ricardo Ovejero Gonzalo. 1629

HINOJOSA DEL CAMPO

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2011

El expediente 1/2011 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2011 queda aprobado definitivamente con fecha 25 de mayo de 2012 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
B) <i>Operaciones de capital:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Activos financieros6.361,94	Gastos de personal15,19
TOTAL INGRESOS6.361,94	Gastos financieros70,06
	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales6.276,69
	TOTAL GASTOS6.361,94

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hinojosa del Campo, 27 de junio de 2012.– El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 1615

MATALEBRERAS

PRESUPUESTO GENERAL 2011

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 29 de mayo de 2012 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
Impuestos directos.....50.500	Gastos de personal34.300
Impuestos indirectos.....500	Gastos en bienes corrientes y servicios65.130
Tasas y otros ingresos.....16.230	Gastos financieros2.300
Transferencias corrientes.....18.000	Transferencias corrientes4.700
Ingresos patrimoniales.....38.100	<i>B) Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....123.330	Inversiones reales6.000
	Pasivos financieros10.900
	TOTAL GASTOS.....123.330

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Matalebreras, 2 de julio de 2012.– El Alcalde, Pedro María Moreno Valer. 1648

PRESUPUESTO GENERAL 2012

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 29 de mayo de 2012 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
Impuestos directos.....49.900	Gastos de personal24.000
Impuestos indirectos.....500	Gastos en bienes corrientes y servicios67.100
Tasas y otros ingresos.....15.200	Gastos financieros2.300
Transferencias corrientes.....17.000	Transferencias corrientes4.700
Ingresos patrimoniales.....35.100	<i>B) Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....117.700	Inversiones reales8.500
	Activos financieros11.100
	TOTAL GASTOS.....117.700

BOPSO-79-13072012



II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

a) *Plazas de funcionarios.*

1. Secretario- Interventor: 1

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Matalebreras, 2 de julio de 2012.– El Alcalde, Pedro María Moreno Valer. 1649

NAVALENO

Por acuerdo de Pleno de fecha 21 de junio de 2012 se adjudicó el contrato de servicios de un Arquitecto asesor del Ayuntamiento de Navaleno, lo que se publica a efectos de lo previsto en artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1.- *Entidad Adjudicataria:* Ayuntamiento de Navaleno. Plaza Domingo Heras 1, 42149 Navaleno (Soria). Teléfono y FAX: 975374002 y 975377059.

2.- *Objeto del contrato:* Contrato de servicios de un Arquitecto asesor del Ayuntamiento de Navaleno. Fecha de Publicación del anuncio: *Boletín Oficial de la Provincia* de 9 de mayo de 2012.

3.- *Tramitación y procedimiento:* Ordinaria y procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4.- *Presupuesto Base de licitación:* 4.431,78 € y 797,72 € de I.V.A.

5.- *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 21 de junio de 2012.

b) Adjudicatario: D. José Carlos Garabito López en representación de la empresa GL Arquitectura, Urbanismo y Gestión SLP.

c) Importe adjudicación: Cuatro mil euros (4.000 €) más setecientos veinte euros (720 €) de I.V.A.

Navaleno, 22 de junio de 2012.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat. 1628

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado referido al segundo semestre del ejercicio 2011, a los efectos de que pueda ser examinado y formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin formularse alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Santa María de las Hoyas, 21 de junio de 2012.– El Alcalde, Paul E. Michel Borfiga. 1632

Durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, recogida de ba-



suras y alcantarillado referido al primer semestre del ejercicio 2012, a los efectos de que pueda ser examinado y formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin formularse alegaciones, se considerará aprobado definitivamente. Santa María de las Hoyas, 21 de junio de 2012.– El Alcalde, Paul E. Michel Borfiga. 1642

VILLAR DEL RÍO

Vista la necesidad de notificar a los interesados la Resolución de declaración de ruina inminente del edificio situada en la C/ Humbría nº 21 de la localidad de Huérteles, propiedad: Herederos de José García Martínez.

Al tratarse de un procedimiento en el que los propietarios son desconocidos y se ignora el lugar de notificación, de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio la Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

“En Villar del Río a 27 de junio de 2012, siendo las diecisiete horas constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde D. Enrique Jiménez Juano, con la asistencia de la secretaria D^a M^a Isabel Blázquez Valoría, previo examen el expediente de ruina del inmueble situado en la C/ Humbría nº 21 de Huérteles.

Incoado el procedimiento de declaración de ruina inminente de oficio, examinados los informes técnicos y de conformidad con los artículos 108 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 328 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León,

RESUELVO:

PRIMERO. Determinar que el inmueble sito en la C/ Humbría n.º 21, de esta la localidad de Huérteles, se encuentra en situación de ruina inminente y establecer el desalojo inmediato del inmueble referenciado dado el grave peligro que existe para las personas y los bienes.

SEGUNDO. Acordar el apuntalamiento para prevenir o evitar daños en los bienes públicos, o en las personas y proponer la adopción de las siguientes medidas excepcionales de carácter inmediato de apuntalamientos, refuerzos o apeos necesarios, y desvío del tránsito de personas o del tráfico rodado.

TERCERO. Y requerir a la propiedad del inmueble citado para que, bajo su responsabilidad y en el plazo de quince días, proceda a la ejecución de la demolición del inmueble tal y como se establece en el informe Técnico Urbanístico, pasado el cual, la Administración Municipal puede acudir, previo requerimiento, a la ejecución de subsidiaria (artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), repercutiendo los costes en el titular del inmueble y las multas coercitivas que procedan, en su caso.

CUARTO.- Que se notifique la presente resolución a los propietarios, ocupantes y titulares de Derechos Reales sobre el inmueble, así como a cuantas otras personas hayan sido parte en el procedimiento.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día si-



guiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Villar del Río, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Villar del Río, 27 de junio de 2012.– El Alcalde, Enrique Jiménez Juano.

1633

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 7 de junio de 2012, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica de Modificación centro de transformación San Martín N° 10062050 por suministro eléctrico a viviendas en C/Nueva, 5 en Duruelo de la Sierra (Soria). Expediente N° 10.111 71/2011.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no existen condicionados ni alegaciones.

Visto el informe del Técnico del Servicio de fecha 07-06-2012.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:



- Modificación de CT San Martín nº 100625050, consistente en sustitución de transformador de 250 kVA/B2 por otro de 400 kVA/B2, tensión 13,2/20 kV.

- Modificación de línea BT nº 1 en B1 consistente en sustitución de conductor a RV-50 en cruce de c/Nueva y soterramiento y cambio de conductor a RV-50 desde cruce de c/Nueva hasta volver a enlazar con conductor existente en las inmediaciones del nuevo suministro.

- Modificación de línea BT nº 3 en B2 consistente en sustitución de conductor a RV-50 en cruce de c/Nueva y soterramiento y cambio de conductor a RV-50 desde cruce de c/Nueva hasta nuevo suministro.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en líneas eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 7 de junio de 2012.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

1650

BOPSO-79-13072012



ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración de Utilidad Pública, en concreto, del proyecto de: Modificación línea subterránea de media tensión 20 KV evacuación parque eólico ampliación Sierra del Cortado en T.M. de Almenar de Soria (Soria). Expte 10.169 26/2012.

Por Resolución de fecha 3 de marzo de 2010, de este Servicio Territorial, publicada en B.O.C. y L. y *Boletín Oficial de la Provincia* de fechas 12-06-2012 y 08-06-2012 respectivamente, por la que se aprueba el proyecto de ejecución del Parque Eólico Ampliación Sierra del Cortado, y se autoriza y aprueba el proyecto de Línea Aéreo Subterránea 20 kV de Evacuación hasta la SET Sierra del Cortado.

Con fecha 13 de diciembre de 2011, la empresa Parque Eólico Sierra del Madero, solicita Declaración de Utilidad Pública.

Con fecha 3 de febrero de 2012 la empresa Parque Eólico Sierra del Madero, solicita modificación de proyecto consistente en la mejora técnica de soterramiento de la totalidad de la línea de evacuación. Remitida dicha solicitud para consultas previas de sometimiento a Declaración de Impacto Ambiental, la Delegación Territorial resuelve la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental, por Resolución de fecha 5 de marzo de 2012 publicada en B.O.C y L. de fecha 15 de marzo de 2012.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y Declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de Modificación de línea subterránea de media tensión 20 KV evacuación parque eólico ampliación Sierra del Cortado en T.M. de Almenar de Soria (Soria), cuyas características principales son las siguientes.

a) *Peticionario:* Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.

b) *Objeto:* Entrega de energía eléctrica.

c) *Características:*

Modificación consistente en la sustitución del tramo aéreo proyectado originalmente por un nuevo tramo subterráneo, pasando a ser la línea aéreo-subterránea totalmente subterránea.

Nº circuitos: 1

Tensión nominal: 20 kV

Longitud tramo modificado: 7.757 m.

Longitud total línea: 10.912 m.

Tipo de cable: RHZ1-400 Al

d) *Presupuesto:* 11.485,21 euros.

e) *Relación afectados:* Según anexo

La declaración de Utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias admi-



nistrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

ANEXO

T.M.: ALMENAR DE SORIA

Datos del proyecto			Datos catastrales		Datos de la titularidad Propietario	Naturaleza del terreno	Paraje
Nº or- den	Servidumbre subterránea (ml)	Serv. Subterránea (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Nº Polí. Nº Parc.			
1	921,1	1842,20	2557,33	8 15186	Elisa Gil Domínguez	Pastos	Majano
					Desconocidos	Pastos	Majano
					José Luis Domínguez Labanda	Pastos	Majano
					Hros de Vicente del Río Domínguez: Maximiliano del Río Comejo	Pastos	Majano
					Paula Ortega Ortega	Pastos	Majano
					Hrdos Patricio Ortega Ciriano: Eusebio y María Teresa Ortega Domínguez	Pastos	Majano
					Hrdos de Félix Domínguez Ciriano: nieta Francisca Sanz Domínguez	Pastos	Majano
					Hrdos de Isabel Ciriano Sanz	Pastos	Majano
					Jose Luis Calonge Valtueña	Pastos	Majano
					María Pilar Calonge Valtueña	Pastos	Majano
					Hortensio Calonge Morales	Pastos	Majano
					Alfonso Calonge Morales	Pastos	Majano
					Alfredo Calonge Morales	Pastos	Majano
					María Lourdes Calonge Morales	Pastos	Majano
					María Soledad Calonge Morales	Pastos	Majano
					Aurelio Calonge Morales	Pastos	Majano
					Emilio Calonge Morales	Pastos	Majano
					Hros de Carlos Ángel Arancón López:Celia Gómez Ginez	Pastos	Majano
					Hrdos de Juliana Ortega del Río: Isabel Tejero Ortega y tres mas	Pastos	Majano
					Hrdos de Salvador Sánchez Pascual: Milagros Rodríguez García y 4 hijos	Pastos	Majano
					María Encarnación García Calonge	Pastos	Majano
					Hros de María Nieves García Calonge: Mª Angeles y Carlos Sánchez García	Pastos	Majano
					María Luz García Calonge	Pastos	Majano
					Casto García Calonge	Pastos	Majano
					Raimundo Miguel García Calonge	Pastos	Majano
					Honorio Clemente Gil Domínguez y María del Rosario Hernández Lallana	Pastos	Majano
					Santiago Llorente García	Pastos	Majano
					Olegario García Llorente	Pastos	Majano
					Evangelina Domínguez Labanda	Pastos	Majano
					María Purificación Domínguez Labanda	Pastos	Majano
					Heraclio Corchón Martínez	Pastos	Majano
					Ayuntamiento de Almenar de Soria	Pastos	Majano
					Hros Francisco Ortega Domínguez Representa Isidoro y Matías Ortega Calonge	Pastos	Majano
					Toribio Delso Ortega	Pastos	Majano
					Consolación Morales Laseca	Pastos	Majano
					Adoración Morales Laseca	Pastos	Majano
					Concepción Morales Laseca	Pastos	Majano
					Rosa Adelina Morales Zardoya	Pastos	Majano
					Emiliano Ortega del Río	Pastos	Majano
					Manuel Blas Sánchez Pascual	Pastos	Majano
					Julia Sánchez Pascual	Pastos	Majano
					María Magdalena Sánchez Pascual	Pastos	Majano
					Antonio Carmelo Sánchez Pascual	Pastos	Majano
					Gloria Sánchez Pascual	Pastos	Majano
					José María Sánchez Pascual	Pastos	Majano
					Eugenio Sánchez Pascual	Pastos	Majano
					María Rosario Millán Enciso	Pastos	Majano

BOPSO-79-13072012



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 79

Viernes, 13 de Julio de 2012

Pág. 1970

Nº or- den	Datos del proyecto			Datos catastrales		Datos de la titularidad	Naturaleza del terreno	Paraje	
	Servidumbre subterránea (ml)	Serv. Subterránea (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Nº Polí.	Nº Parc.	Propietario			
						Marcos Millán Enciso	Pastos	Majano	
						María del Pilar Ortega Gil	Pastos	Majano	
						Jose Manuel Ortega Gil	Pastos	Majano	
						María Teresa Ortega Domínguez	Pastos	Majano	
						Eusebio Ortega Domínguez	Pastos	Majano	
						Francisco Ciriano Domínguez	Pastos	Majano	
						Jesús Ciriano Domínguez	Pastos	Majano	
						María Mercedes Ciriano Domínguez	Pastos	Majano	
						Elena Ciriano Domínguez	Pastos	Majano	
						Dolores Ciriano Domínguez	Pastos	Majano	
5	9	353,73	718,46	1411,95	8	15185	Hros de Tomás Abian Velloso: Antonio Muñoz Abian	Erial	Calera
		55,72	111,39	222,40		25185	Ayuntamiento de Almenar		Mojoón
							Hrdos de Luis Calonge Ciriano		
							Pedro Calonge Ciriano		
							Máximo Ciriano Calonge		
							Angel Ciriano Lallana		
							Cayetano Ciriano Martínez		
							Heraclio Corchón Martínez		
							Fermin Delso Ortega		
							Hros de Fidela Delso Ortega: Benedicto Romero Dominguez		
							Toribio Delso Ortega		
							Desconocidos		
							Hrdos de Félix Domínguez Ciriano: nieta Francisca Sanz Domínguez		
							Juana Domínguez Ciriano		
							Hros de Adela Domínguez Díaz: Representa María Mercedes Ciriano Domínguez		
							Hros de Felicitas Domínguez García: María Mercedes Ciriano Domínguez y 4 mas		
							Hros Urbana Dominguez Garcia: María Mercedes Ciriano Domínguez		
							José Luis Domínguez Labanda		
							Domingo Dominguez Uriel		
							Casto García Calonge		
							Hros de Maria Nieves García Calonge: Mª Angeles y Carlos Sánchez García		
							Olegario García Llorente		
							José Gil Ararcón		
							Hros de Juan Gil Ararcón: Representa Isidro Gil Yagüe		
							Hros de Sergio Gil Ararcón		
							Elisa Gil Domínguez		
							Honorio Clemente Gil Dominguez		
							Isabel Lallana Hernandez		
							Santiago Llorente García		
							Purificación Lozano Ciriano		
							Doroteo Lozano Pérez		
							Francisco Maza Sánchez		
							Araceli Millán Enciso		
							Marcos Millán Enciso		
							María Rosario Millán Enciso		
							Adoración Morales Laseca		
							Concepción Morales Laseca		
							Consolación Morales Laseca		
							Hros de Florian Morales Laseca: Rosa Morales Zardoya		
							Obispado Osma Soria: Vicario General Gabriel Angel Rodriguez		
							Agustina Ortega Calonge: Isidoro y Matias Ortega Calonge		
							Isidoro Ortega Calonge		
							Hrdos Patricio Ortega Ciriano: Eusebio y Maria Teresa Ortega Domínguez		
							Emiliano Ortega del Río		
							Julia Angela Ortega del Río		
							Jose Manuel y Mª Pilar Ortega Gil		
							Hros de Vicente del Río Domínguez: Maximiliano del Río Cornejo		
							Antonio Carmelo Sánchez Pascual		
							Eugenio Sánchez Pascual		
							Gloria Sánchez Pascual		
							Jose María Sánchez Pascual		
							Julia Sánchez Pascual		
							Magdalena Sánchez Pascual		
							Manuel Blas Sánchez Pascual		
							Hrdos de Salvador Sánchez Pascual: Milagros Rodríguez García		
							Paulino Sanz Domínguez		
							Pablo Sanz Pastor		
							Hros Placido Yagüe Esteban: Marcos Yagüe Laseca		
10	51,04	102,04	204,14	8	15		Ayuntamiento de Almenar de Soria (Masa Común Castejon del Campo)	Secano	Calera
									Mojon Este
11	136,61	665,29	1330,59	8	14		José Manuel Ortega Gil y Pilar Ortega Gil	Secano	Carrasquilla
13	8,21	16,42	32,42	8	12		Hros Justa Gil Ortega: José Manuel y Pilar Ortega Gil	Secano	Carrasquilla

BOPSO-79-13072012

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1971

Viernes, 13 de Julio de 2012

Núm. 79

Nº or- den	Datos del proyecto			Datos catastrales		Datos de la titularidad Propietario	Naturaleza del terreno	Paraje
	Servidumbre subterránea (ml)	Serv. Subterránea (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Nº Polí.	Nº Parc.			
15	109,90	219,79	439,59	8	10	Santiago Llorente García y Elisa Gil Domínguez	Secano	Santiago
16	60,06	120,12	240,23	8	9	Fermín Delso Ortega	Secano	Santiago
18	53,47	106,94	213,88	8	5	Santiago Llorente García y Elisa Gil Domínguez	Secano	Santiago
19	63,78	127,56	255,13	8	6	Jesús Javier y José Luis Calonge Delso	Secano	Santiago
20	60,89	121,78	273,57	8	4	César Corchón López	Secano	Santiago
21	116,77	233,54	467,07	8	3	Santiago Llorente García y Elisa Gil Domínguez	Secano	Santiago
22	70,51	141,01	281,99	8	2	Primitivo Laseca Borobio :Rpte Luis Alberto Laseca	Secano	Santiago
23	168,95	337,90	675,83	8	1	Hnos Sánchez Pascual. Rptes:Antonio Carmelo Sánchez Pascual	Secano	Santiago
24	40,01	80,02	160,01	6	128	Santiago Llorente García y Elisa Gil Domínguez	Secano	Salobral
25	38,64	77,29	154,57	6	127	Santiago Llorente García y Elisa Gil Domínguez	Secano	Salobral
28	40,59	81,19	162,38	6	125	Santiago Llorente García y Elisa Gil Domínguez	Secano	Salobral
31	7,59	15,18	30,35	6	131	Elicio Martínez Lázaro	Secano	Salobral
33	182,42	364,83	729,68	7	119	Primitivo Laseca Borobio :Rpte Luis Alberto Laseca	Secano	Carrafuente
34	125,81	251,61	503,49	7	118	Eleuterio Laseca Benedit.Rpte:Eusebio Laseca Laseca	Secano	Carrafuente
35	126,00	251,99	503,98	7	117	MªVictoria Pérez Fernández de Velasco	Secano	Carrafuente
36	116,59	233,19	466,37	7	116	Primitivo Laseca Borobio :Rpte Luis Alberto Laseca	Secano	Carrafuente
37	10,52	20,83	41,66	7	115	Gonzálo Laseca Borobio	Secano	Carrafuente
39	84,80	169,60	339,30	7	101	Amancio Gallego Díez	Secano	Frial Erial
40	52,78	105,56	211,05	7	20100	Amancio Gallego Díez	Secano	Frial Erial
42	185,91	371,83	743,65	7	10100	Amancio Gallego Díez	Secano	Frial Erial
43	120,25	240,51	481,05	7	10228	Hros de Gervasio Gallego Díez: Natividad Borobio García	Secano	Frial Erial
47	21,88	43,75	87,56	7	20068	Hros Tomás Díez Martínez:Hnos Díez Delso.Rpte:Lorenzo Díez Delso	Secano	Gangiles
49	269,94	539,85	1078,32	7	10068	Hros Tomás Díez Martínez:Hnos Díez Delso.Rpte:Lorenzo Díez Delso	Secano	Gangiles
50	58,83	117,65	235,27	7	67	Hros Tomás Díez Martínez:Hnos Díez Delso.Rpte:Lorenzo Díez Delso	Secano	Gangiles
52	55,35	110,74	221,79	7	72	Hros de Gervasio Gallego Díez: Natividad Borobio García	Secano	Viñas Nuevas
53	56,27	112,53	225,06	7	20073	Ayuntamiento de Almenar de Soria (Masa Común Esteras de Lubia)	Secano	Viñas Nuevas
55	88,29	176,59	353,67	7	74	Eleuterio Laseca Benedit.Rpte:Eusebio Laseca Laseca	Secano	Viñas Nuevas
56	126,44	252,88	505,75	7	10075	Hros Saturnino Enciso Rodríguez.Rpte:Lucrecio Enciso Martínez	Secano	Carralmenar
57	35,21	70,42	140,74	7	10076	Hros Victoriano Martínez Díez.Rpte:Lucrecio Enciso Martínez	Secano	Carralmenar
59	151,34	302,68	603,43	7	66	Hros Bernardino Martínez Díez.Rpte:Lucrecio Enciso Martínez	Secano	Gagiles
65	337,06	460,68	1193,34	7	10137	Hros de Gervasio Gallego Díez: Natividad Borobio García	Secano	La Zarzuela
68	181,37	362,78	726,54	7	10138	Amancio Gallego Díez	Secano	Calera Mojon Este
70	136,39	272,78	545,20	7	20138	Amancio Gallego Díez	Secano	Calera Mojon Este
73	306,86	613,72	1227,89	7	180	Pedro Pascual y Marcela Vallejo Martínez	Secano	Calera Mojon Esteras
74	193,26	385,08	761,47	7	183	Hros de Primitivo Laseca Borobio: Rpte Luis Alberto Laseca	Secano	Calera Mojon Esteras
75	5,41	10,83		7	184	Esperanza Martín Enciso	Secano	Calera Mojon Esteras
78	134,50	269,00	538,08	7	218	Hros Saturnino Enciso Rodríguez.Rpte:Lucrecio Enciso Martínez	Secano	Calera Mojon Esteras
80	22,57	45,15	88,70	7	217	Hortensia Uriel Domínguez y MªJesús y Santiago Gallego Uriel	Secano	Calera Mojon Esteras
81	175,46	350,93	701,86	7	216	Francisco y Eugenio Garcés Enciso.Rpte:Francisco Garcés Enciso	Secano	Calera Mojon Esteras
82	69,47	138,93	277,87	7	215	Dionisia Gallego Díez	Secano	Calera Mojon Esteras
85	35,59	71,18	142,84	7	202	Pedro Martínez Díez y Juan José Matínez Díez	Secano	Calera Mojon Esteras
86	69,95	139,90	279,79	7	203	Hros Saturnino Enciso Rodríguez.Rpte:Lucrecio Enciso Martínez	Secano	Calera Mojon Esteras
87	46,07	92,14	184,28	7	213	Amancio Gallego Díez	Secano	Calera Mojon Esteras
92	24,92	49,83	99,55	7	208	Eleuterio Laseca Benedit.Rpte:Eusebio Laseca Laseca	Secano	Calera Mojon Esteras
94	140,58	280,33	560,77	7	4	Hros Tomás Díez Martínez:Hnos Díez Delso.Rpte:Lorenzo Díez Delso	Secano	Calera Mojon Esteras
97	78,97	157,94	315,87	7	11	Amancio Gallego Díez	Secano	Calera Mojon Esteras
98	78,82	157,64	315,28	7	12	Eleuterio Laseca Benedit.Rpte:Eusebio Laseca Laseca	Secano	Calera Mojon Esteras

BOPSO-79-13072012



Nº or- den	Datos del proyecto			Datos catastrales		Datos de la titularidad		Naturaleza del terreno	Paraje
	Servidumbre subterránea (ml)	Serv. Subterránea (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Nº Polí.	Nº Parc.	Propietario			
99	119,87	239,73	479,48	7	13	Eleuterio Laseca Benedit.Rpte:Eusebio Laseca Laseca		Secano	Calera Mojon Esteras
100	74,42	148,83	297,61	7	14	Elicio Martínez Lázaro		Secano	Calera Mojon Esteras
103	73,01	148,46	318,89	7	10017	Hros de Luis Enciso Abian		Secano	Calera Mojon Esteras
108	55,35	110,66	288,99	6	5188	Amancio Gallego Díez		Secano	Calera Mojon Esteras
110	5,85	11,71	23,42	6	5190	Hros Julio Díez Delso:Hnos Díez Delso.Rpte:Lorenzo Díez Delso		Secano	Calera Mojon Esteras
111	13,14	106,65	210,74	6	25198	Amancio Gallego Díez y Hros de Gervasio Gallego Díez		Pastos	Calera Mojon Esteras
114	3,20	6,40	12,81	6	15198	Amancio Gallego Díez y Hros de Gervasio Gallego Díez		Pastos	Calera Mojon Esteras
117	30	60,00	120,00	10	9012	Ayuntamiento de Aracón		Rasos	Camino Ojuel
118	5	10,00	20,00	10	10092	DESCONOCIDO		Pastos	El Hoyo
119	40	80,00	160,00	3	25022	Esperanza Borobio Morales		Pastos	La Pica
120	30	60,00	120,00	3	5028	Hros de Juan Cruz Delso Borobio: Pedro Delso Martínez		Pastos	La Pica

Soria, 20 de junio de 2012.– La Jefa Del Servicio Territorial, Araceli Conde Lázaro. 1651

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), con motivo de la instalación de caminos y conducciones subterráneas, para el Parque Eólico denominado “Oncala”, en la Cañada Real Sierra de Alba, en los términos municipales de Oncala, Castilfrío y Estepa de San Juan y en la Via Pecuaria de la Sierra de San Miguel, en el término municipal de Oncala.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de una superficie total de terreno de 79.229 m², en concreto 62.976 m² en la Vía Pecuaria Cañada Real Sierra de Alba, sita entre los términos municipales de Oncala, Castilfrío de la Sierra y Estepa de San Juan, y 16.253 m² en la Via Pecuaria de la Sierra de San Miguel, sita en el término municipal de Oncala, con destino a la instalación de áreas de influencia de aerogeneradores, caminos y zanjas para conducciones eléctricas y de transmisión de datos para el Parque eólico denominado “Oncala”, de acuerdo con los documentos, datos y planos que figuran en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 18 de junio de 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1624

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de ampliación del Coto de Caza SO-10542

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza SO-10542, denominado Lodares de Osma, iniciado a instancia de Asoc. De-



portiva y Cultural San Nicolás. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 26 de junio de 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1625

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de ampliación del Coto de Caza SO-10581

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza SO-10581, denominado Cardejón, iniciado a instancia de Asoc. Cultural y Deportiva de Cardejón. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en los términos municipales de Almenar de Soria, Noviercas, en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 25 de junio de 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1626

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del Coto de Caza SO-10598

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10598, denominado Monte y Manijurra, iniciado a instancia de Vicente Encabo Herranz. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma en la provincia de Soria, con una superficie de 1.717,57 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en



su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 25 de junio de 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1627

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del Coto de Caza SO-10599

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10599, denominado Tardajos de Duero, iniciado a instancia de Club Deportivo de Caza las Terreras. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Rábanos (Los) en la provincia de Soria, con una superficie de 1.017,48 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 4 de julio de 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1652

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10530

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10530, denominado Santervás de la Sierra, iniciado a instancia de Sdad. del Carrascal, Tomillar, Llanos, Cuesta y otros. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Garray en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 3 de julio de 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1654